Guayaquil, 25 de Mayo del 2.009

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
TALLERES MULTIMARCAS AUTO STAR S. A. "TALMASA"
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de Comisarios según la Resolución No. 9-2-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1.992 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 3 de Octubre del mismo año, presento a Uds. el Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2008.

1. De acuerdo a los Estatutos, son las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias son las que imparten las resoluciones y disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, las que se acataran estrictamente por parte del Gerente y Administradores de la Empresa.

2. El Balance General refleja todos los movimientos que se generaron dentro del dentro del período, estas cifras guardan absoluta correspondencia con los Libros y Registros Contables, en su elaboración se han aplicado correctamente los Principios y Procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas.

3. Los Estados Financieros, confirmo que no los recibí dentro del plazo reglamentario establecido en la Ley de Compañías sino con posteridad a esta fecha, acción que me ha permitido elaborar el Informe que envío para su aprobación por parte de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

4. Cuando se me convoca asisto a las reuniones de las Juntas Generales de Accionistas, en las Juntas mi participación es estrictamente informativa.

De las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías debo mencionar que se cumplen lo siguiente:

- El desempeño de los cargos administrativos no requieren de garantías.
- Los Balance y Estados Financieros de la Empresa se presentan mensualmente.

Aprovecho la oportunidad para agradecer la confianza depositada en el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

CPA. JUAN FARIAS FAJARDO
REGISTRO No. 0.9231
COMISARIO PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
10 JUN 2009
GUAYAQUIL